DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/ DNC N° 12.398/2019

Asunción, 11 de julio de 2019

Señor
RODRIGO IRALA, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Ministerio de Agricultura y Ganadería
***Presente*:**

REFERENCIA: LPN ID 367208 - EXPEDIENTE N° 319053 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – PLURIANUAL"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la **SECCION I en la IAO 19.4** completar conforme a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) del mismo punto que dice: *... y que deberá excederse al menos treinta (30) días posteriores al plazo de valides de las ofertas,...*
2. En la **SECCIÓN III** completar el punto 7 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO conforme lo establece el PBC estándar.
3. **SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)** completar conforme lo establece el PBC ESTANDAR en los siguientes puntos: CGC 14.2, 14.3 Y 14.4, CGC 21.1 (f),

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

C.P. Rosanna Estigarribia
Licitaciones Públicas

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control

C.P. Iván Lezcano
Jefe de Licitaciones Públicas

DNCP/DNC/r.e.